



POSADAS, 22 DIC 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0003861/2022 – Sec. Gral. de Ec. y Finanzas - S/ Conversión de Saldos Financieros Baja por Jubilación de la Prof. María Cristina CUBILLA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 460 de fecha 29 de Julio de 2021, se dio de baja en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones a la Profesora María Cristina CUBILLA – D.N.I. Nº 17.378.097 - a partir del 1º de Julio de 2021, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de Rectorado, arrojando un excedente financiero convertido en 10,15 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Julio de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 110/2022, sugiriendo "Aprobar la solicitud de conversión de puntos financieros por jubilación del Docente María Cristina CUBILLA (puntos 10.15)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de diciembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de Rectorado 10.15 (diez puntos con quince centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 182-22

jgr

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones